



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

14675 *Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

Notificaciones del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MTPA 14100 2010 517491	X6191092K	FREYBERG GOTZ	169,68
MTPA 14100 2011 505015	41491887W	CARRERAS JUANICO JOSE	2.167,50
MTPA 14100 2010 506941	B57248387	FOMENT DE PROMOCIONS ALARO SLU	2.902,22
MTAU 14100 2010 017625	X5433072N	EL GHALEB ABDELWAHED	98,55
MTAU 14100 2010 017662	41584434C	NIEVAS ESCOBEDO JESICA	290,92
MTAU 14100 2010 018800	41584434C	NIEVAS ESCOBEDO JESICA	137,93
MTPA 14100 2012 000565	X9775335J	DE HON, ALAIN-JOHANNES	10.251,51
MTPA 14100 2011 503200	X3262311Z	SCHMALENBERG TIMO	81,09

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 30 de julio de 2013

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

